



**AVISO NOTIFICACIÓN EN
LA PÁGINA WEB DE LA CDH**

PROCEDIMIENTO: D02.02 JURISDICCIÓN
COACTIVA

CODIGO: D02.01-F82

VERSION: 2

FECHA:

**AVISO Nro. 027
Publicación 25 de Octubre de 2012**

La Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Huila, de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política, Ordenanza 034 de 2004, artículo 828 del estatuto Tributario, procede a notificar por aviso el mandamiento de pago de acuerdo al artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional dentro del proceso de cobro coactivo iniciado a las siguientes personas por el no pago de los fallos con responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriados, se advierte que el ejecutado deberá cancelar el valor del fallo, mas los intereses moratorios que se causen al 12% anual desde la ejecutoria del titulo y hasta cuando se realice el pago total de la obligación, y las costas del proceso si se llegaren a causar. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda o proponer las excepciones que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TITULO EJECUTIVO	VALOR	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	PROCESO COBRO COACTIVO
JAVIER MONTEALEGRE CARDENAS	12.206.035	Fallo con responsabilidad fiscal de fecha 30 de agosto de 2010, Auto por el cual se deciden los recursos de reposición de fecha 12 de octubre de 2010, Resolución Nro. 001 del 3 de enero de 2011, mediante el cual se resuelven los recursos de apelación; las correspondientes citaciones, notificación y constancia de ejecutoria.	\$43.936.472	Tres(3) de junio de 2011	004 de 2011

Atentamente,

Adriana Escobar Gómez

**ADRIANA ESCOBAR GOMEZ
Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal**

Página 1 de 1

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal."
Linea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.Co



OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Coactivo Nro. 004 de 2011.

Contra: **JAVIER MONTEALEGRE CÁRDENAS** C. C. Nro. **12.206.035**

Neiva, tres (03) de junio de dos mil once (2011).

El Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Huila, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 5º del artículo 268 de la Constitución Nacional, Ordenanza 035 del 11 de noviembre de 2004 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el título ejecutivo Fallo del Proceso de Responsabilidad Fiscal Nro. 024 de 2007 de fecha 30 de agosto de 2010, Auto por el cual se decide sobre los recursos de reposición de fecha 12 de octubre de 2010, Resolución Nro. 427 del 19 de noviembre de 2010 por medio de la cual se da contestación a una recusación, Auto de suspensión de términos del proceso de fecha 19 de noviembre de 2010, Auto que resuelve recusación emitido por la Procuraduría Regional del Huila del 26 de noviembre de 2010, Auto de reanudación de términos del proceso de fecha 03 de diciembre de 2010 y la Resolución Nro. 001 del 03 de enero de 2011, mediante el cual se resuelven los Recursos de Apelación, expedidos por la Contraloría Departamental del Huila, se profirió en contra del señor **JAVIER MONTEALEGRE CÁRDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **12.206.035** expedida en Gigante – Huila, obligación por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$43.936.472.00) M/CTE.**

Que con fundamento en el artículo 828 del Estatuto Tributario, el título ejecutivo, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por encontrarse debidamente ejecutoriado y cumple con los requisitos exigidos para el inicio, trámite y terminación del procedimiento de cobro administrativo coactivo, contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago, por lo anteriormente expuesto este despacho

Formato D02.02-F16 Auto de mandamiento de pago

*“Gestión Eficiente y Participativa para la Defensa de los Recursos Públicos”
Línea gratis 018000968765*

Gobernación Del Huila 5º piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor de la Contraloría Departamental del Huila, en contra de:

El señor **JAVIER MONTEALEGRE CÁRDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **12.206.035** expedida en Gigante – Huila, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$43.936.472.00) M/CTE.**, como capital, así como los intereses moratorios que se causen del 12% anual, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, desde la ejecutoria del título hasta cuando se realice el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado dirigida a dirección del ejecutado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Advertir a los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MAGDA LILIANA BUENDIA CHACON

Jefe de Oficina

Proyectó: Carlos I. Andrade P.

Formato D02.02-F16 Auto de mandamiento de pago

*“Gestión Eficiente y Participativa para la Defensa de los Recursos Públicos”
Línea gratis 018000968765*

Gobernación Del Huila 5º piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co